

**APRUEBA AMPLIACION N°2 DE 14 DIAS DE PLAZO
EN OBRA : " REPOSICION RED DE AGUAS SERVIDAS,
SECTOR BANNEN, COMUNA DE LOTA "**

DECRETO N° 780 .-

Lota, 12 de Abril de 2018.-

VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio y Aprobatorio N° 2.249 de 26-12-2017; que aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrito el día 18.12.2017, adjudicada a la empresa Ingeniería y Construcción Jonatan Chávez E.I.R.L., Decreto Alcaldicio N° 688 de 29.03.2018, que aprueba ampliación de plazo.
- b) Acta de entrega terreno de 02-01 -2018,
- c) Contrato de Obra Pública de 18-12-2017, clausula Decimocuarto, que autoriza a la Municipalidad para aumentar plazo,
- d) Carta empresa de 09-04-2018 , que solicita aumento de plazo de 14 días
- e) Informe Técnico N° 009/ 2018 de 11 -04-2018, que sugiere aumento de plazo de 14 días y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios

DECRETO :

1º APRUEBASE, en mérito de los vistos, el aumento de plazo de 14 días, en Contrato de la referencia celebrado con la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION JONATAN CHAVEZ E.I.R.L.,

2º CONCEDASE, aumento de plazo a contar del 17 de Abril 2018, con lo cual la fecha de término contractual queda prorrogada para el 30-04-2018, y

3º SEÑALESE que la boleta que garantiza el " FIEL CUMPLIMIENTO " N° 05843-5 por valor de \$ 9.435.030.-, extendida por el Banco de Chile, correspondiente al 10 % del valor de la obra, se encuentra vigente.

4º APLICASE, oficio Circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE; COMUNIQUESE A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN ; DIRECCION DE CONTROL ; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MZP/mzp.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

